



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Laboral

# EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP</b>	<b>110013105018201400448-01</b>
<b>RADICADO INTERNO:</b>	<b>81634</b>
<b>TIPO RECURSO:</b>	<b>Extraordinario de Casación</b>
<b>RECURRENTE:</b>	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A
<b>OPOSITOR:</b>	BLANCA AURORA ARÉVALO MÉNDEZ, en nombre propio y en representación de su hija menor E.J.L.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-, la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A., INVERSIONES MILLARH S.A.S. y al que se vinculó como litis consorte necesario a WALTER AULY LOZANO ARÉVALO.
<b>FECHA SENTENCIA:</b>	24-05-2021
<b>IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:</b>	SL2266-2021
<b>DECISIÓN:</b>	<b>NO CASA- CON COSTAS</b>

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 17/06/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 17/06/2021, a las 5:00 p.m.

**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación  
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22-06-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 24-05-2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JM". It is positioned above a horizontal line.